

BAREMO

Para establecer el baremo de la convocatoria de movilidad de estudiantes se tendrá en cuenta:

- Nota media del expediente académico
- Curso académico en el que se encuentra el estudiante [**dos puntos** a los que se hallan cursando 2º, y **un punto y medio** a los que se hallan cursando 3º o 4º]
- En caso de empate se valorará el conocimiento de idiomas y la carta de motivación, además de una entrevista personal con miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales del COSCYL.
- Los alumnos que se encuentren en 1º podrán solicitar la beca. No obstante, irán siempre por detrás de los alumnos de cursos superiores en el listado de candidaturas. La baremación entre alumnos de 1º se hará siguiendo los criterios de conocimiento de idiomas, valoración de la carta de motivación y entrevista personal.